



**ÁREA DE VIDA Y SOCIEDAD
DE CONSUMO**

AVS CONSUMO

Objetivo N.º 1: Fomentar la arquitectura verde y sostenible y facilitar que el parque de edificios (tanto nuevos edificios como existentes) se adapte rápida y fácilmente a los mejores estándares existentes de consumo de energía y de agua.

Justificación:

Actualmente, un porcentaje poco significativo de los edificios están categorizados como 'A', en cuanto a su rendimiento energético y del uso de aguas, y el sector de la construcción no utiliza de manera generalizada prácticas de sostenibilidad. Existe poco aprovechamiento de las aguas de lluvia y las aguas grises en los edificios.

Los edificios insostenibles representan un gasto público, a nivel estatal y de comunidades autónomas, el cual puede ser evitable.

Para la ciudadanía, el proceso de rehabilitación es todavía complicado, hay poca información y mucha burocracia y, aunque ya existen ayudas, la mayoría se dan *a posteriori*, y no existen mecanismos de financiación efectivos.

Para el reto de la rehabilitación, el sector público tiene que ser una punta de lanza y servir como ejemplo para la ciudadanía.

Adicionalmente, el sector de la construcción es un importante generador de empleo.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 1: Fomentar el uso de prácticas y materiales sostenibles en las edificaciones.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Fomentar la recuperación de materiales y prácticas sostenibles y garantizar que las nuevas construcciones estén más y mejor adaptadas al cambio climático (consideración de materiales, otros). Más allá de la sostenibilidad del propio edificio, fomentar la reutilización de productos y materiales destinados a las actividades y procesos de construcción y rehabilitación, como es el enfoque de ciclo de vida sobre la huella ecológica de la construcción o rehabilitación de los edificios.

Recomendación N.º 2: Convertir los edificios públicos en modelos ejemplares de edificación sostenible.

Porcentaje de apoyo: 98.91%

Descripción: Exigir que todos los edificios de titularidad y/o uso público, cumplan con los estándares de sostenibilidad y de consumo energético (edificios de consumo de energía casi nulo y edificios pasivos) existentes en el Código Técnico de la Edificación para renovar anualmente el 10% de la superficie edificada. Los resultados -gasto, ahorro, medidas tomadas, etc.- se deberán comunicar a la ciudadanía mediante dispositivos accesibles en los propios edificios y de manera *online*.

Recomendación N.º 3: Mejorar las condiciones de gestión y financiación para que la ciudadanía pueda llevar a cabo fácilmente la rehabilitación energética de sus viviendas de forma proactiva sin que haya impedimentos económicos ni burocráticos.

Porcentaje de apoyo: 98.90%

Descripción: Mejorar las condiciones para que la rehabilitación energética en viviendas pueda llevarse a cabo fácil y accesiblemente. Estas condiciones incluyen, al menos, los aspectos de: información, viabilidad, tramitación, financiación y asesoramiento para todo el proceso de rehabilitación. Esta mejora de condiciones debe tener en cuenta la perspectiva de transición justa, es decir, debe permitir que toda la ciudadanía pueda rehabilitar sus viviendas independientemente de su capacidad económica o financiera. Estas condiciones deberán generar mecanismos que faciliten la toma de decisiones técnicas para que la rehabilitación energética tenga una perspectiva, tanto de mitigación, como de adaptación de forma proactiva.

Recomendación N.º 4: Facilitar el aprovechamiento y la reutilización de aguas en los edificios.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Obligar que las nuevas edificaciones incluyan la reutilización de las aguas grises y la recuperación de aguas de lluvia con el fin de minimizar el consumo de agua de la red y abaratar el coste de las edificaciones, promover el consumo de energía más limpia a través del uso de energías sostenibles, favoreciendo que todos los edificios existentes adopten este tipo de tecnologías y medidas.

Recomendación N.º 5: Añadir competencias a las figuras públicas a nivel nacional, autonómico y local para dar soporte integral a los actores participantes en rehabilitación de viviendas a nivel de seguimiento y asesoramiento de eficiencia energética.

Porcentaje de apoyo: 95.18%

Descripción: Garantizar la existencia de una figura pública a nivel local para poder dar soporte a los actores implicados en la rehabilitación de viviendas, que funcione como “ventanilla única” de este proceso. Esta figura permitirá aumentar la formación a las empresas que administran fincas y a las comunidades de vecinos. Los servicios que se podrían ofrecer son: asesoramiento técnico; apoyo en la toma de decisiones; financiación de estudios previos y del coste de la rehabilitación; apoyo en la gestión de las ayudas y en la búsqueda de cofinanciación, cuando sea necesario.

Objetivo N.º 2: Facilitar el ahorro de energía y el consumo de renovables.

Justificación:

La generación y consumo de energías renovables desde el hogar es una condición necesaria para alcanzar un modelo 100% de energía sostenible. Para contribuir a la reducción de conflictos y rechazos de proyectos de energías renovables impuestos por grandes empresas, la ciudadanía tiene que formar parte de la transición energética. Mediante más intervención pública en este sector, se busca un mejor control de lo que consumimos y lo que pagamos en nuestros hogares, especialmente frente a la pobreza energética.

La promoción de comunidades energéticas y del autoconsumo son maneras de favorecer la participación de los consumidores y reducir la dependencia de grandes compañías eléctricas. Actualmente, la creación de comunidades energéticas no es suficientemente rápida y hacer autoconsumo es difícil debido a los precios de venta de la energía excedente. Las grandes empresas también deben acelerar la adaptación de su generación a un modelo renovable para seguir siendo competitivas, mantener capacidad de empleo y contribuir al capital necesario para el cambio de modelo.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 6: Acelerar el desarrollo de comunidades energéticas en municipios.

Porcentaje de apoyo: 95.60%

Descripción: Ampliar el radio máximo que establece la normativa actual para que más vecinos (o municipios menos densos) puedan beneficiarse de las comunidades energéticas y establecer medidas para que los Ayuntamientos promuevan comunidades energéticas en su territorio, incluyendo la opción de que ellos mismos financien parte de los proyectos como inversores.

Recomendación N.º 7: Promover el autoconsumo energético y la venta de energía de autoconsumo en viviendas.

Porcentaje de apoyo: 95.60%

Descripción: Garantizar que exista un precio justo para la venta de energía de autoconsumo mediante regulación estatal del precio de venta (precio estable y que no sea susceptible a hacer negocio) y establecer bonificaciones fiscales para la gente que utiliza la opción de autoconsumo.

Recomendación N.º 8: Implantación de un modelo energético con control público y regulación de precios justos.

Porcentaje de apoyo: 96.74%

Descripción: Establecer un mecanismo de regulación de precios e impuestos energéticos para garantizar el acceso mínimo a toda la ciudadanía en función de su renta, el coste de la vida y su consumo energético.

Desacoplar los precios de la luz de los del gas, puesto que, si no, no hay incentivo para fomentar las renovables ni la eficiencia energética. Dado que el sistema actual ha beneficiado desmesuradamente a ciertas empresas, la reforma del sistema debe establecer medidas para que estos beneficios se utilicen para la transición completa a las energías renovables.

Regresar al control público la distribución energética.

Recomendación N.º 9: Obligar a las generadoras de electricidad para que la mayor parte de su producción sea de energía renovable.

Porcentaje de apoyo: 95.56%

Descripción: Fijar, mediante legislación, un porcentaje mínimo y progresivo de producción de energía renovable sobre el total producido por parte de empresas generadoras de electricidad. Este porcentaje mínimo tiene que estar en línea con el objetivo de cero emisiones para el sistema de generación de electricidad en 2050 al que se ha comprometido España.

Recomendación N.º 10: Estudiar y controlar el uso y difusión de las redes que generan emisiones electromagnéticas y su incidencia en los modelos de consumo.

Porcentaje de apoyo: 85.88%

Descripción: Aplicar el principio de precaución en el proceso de autorización administrativa para el desarrollo de estas redes. Crear zonas blancas en cada comunidad autónoma con emisiones electromagnéticas de baja potencia.

Objetivo N.º 3: Conseguir un consumo sostenible en el sector turístico que reduzca el impacto ambiental del sector y promueva estilos de ocio sostenibles.

Justificación:

El sector turístico tiene un gran impacto en el medio ambiente y supone un abuso de recursos de la localidad, produce grandes cantidades de residuos y repercute negativamente en la calidad de vida de los habitantes del lugar, provocando el deterioro ambiental del mismo.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 11: Certificar los establecimientos turísticos en función a su huella ecológica con un distintivo oficial.

Porcentaje de apoyo: 95.45%

Descripción: Certificar el turismo en función a su huella ecológica con un distintivo oficial, teniendo en cuenta la gestión del agua (lavado de toallas, sábanas...), el consumo de energía, la gestión de residuos (productos de higiene, desperdicio alimentario...) y la proximidad a medios de desplazamiento públicos.

Recomendación N.º 12: Crear un organismo público autonómico que estudie la huella ecológica real y su límite para llevar a cabo la diversificación y/o limitación de los destinos turísticos en función de su densidad turística.

Porcentaje de apoyo: 88.51%

Descripción: Diversificar y regular (limitar la densidad) los destinos turísticos en función del límite de huella ecológica (por ejemplo, número de camas en relación a número de habitantes). Evitar efectos llamada.

Recomendación N.º 13: Implementar espacios públicos de ocio lúdico-cultural gratuitos sin necesidad de consumo, con aseos públicos y evitando la masificación.

Porcentaje de apoyo: 94.12%

Descripción: Implementar en todos los pueblos y ciudades espacios públicos y actividades de encuentro y ocio de carácter lúdico y cultural sin necesidad de consumo que potencien la vida comunitaria.

Recomendación N.º 14: Poner en valor otros estilos y formas de vida y ocio gratuitas, revalorizando su naturaleza de patrimonio cultural.

Porcentaje de apoyo: 92.94%

Descripción: Poner en valor otros estilos y formas de vida de las que pueda disfrutar toda la población e incorporarlos al concepto de patrimonio cultural y protegerlos legalmente.

Recomendación N.º 15: Crear bancos del tiempo donde se intercambian servicios, con unidad de intercambio de tiempo.

Porcentaje de apoyo: 84.15%

Descripción: Crear alternativas a ciclos económicos que contribuyen al cambio climático fomentando el intercambio de servicios frente a los intercambios monetarios y de consumo.

Objetivo N.º 4: Concienciar desde la educación formal y no formal a diferentes agentes sociales y generaciones futuras del impacto que tiene el consumo en el cambio climático para fomentar un estilo de vida más sostenible a nivel planetario.

Justificación:

Se considera necesaria la formación en cambio climático y sus consecuencias desde edades tempranas, incorporándolo al currículo formativo, con la obligatoriedad de formación del profesorado en esta temática, incorporando, asimismo, la competencia medioambiental.

También se considera necesario trasladar la información a la ciudadanía y concienciar mediante otros medios de educación no formal.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 16: Implantar en la educación formal las competencias y habilidades necesarias para la sostenibilidad y el consumo responsable con formación obligada para el profesorado.

Porcentaje de apoyo: 98.86%

Descripción: Incorporar en el currículo de la educación formal las competencias y habilidades para la sostenibilidad a partir de los modelos implantados en la UE, incluyendo la obligatoriedad de la formación y certificación en competencias de sostenibilidad por parte del profesorado y, adicionalmente, realizar campañas de educación y concienciación a la ciudadanía en general.

Información, sensibilización e incentivación de hábitos y prácticas sostenibles a través de campañas.

Incorporar en el currículo formativo, con obligatoriedad de formación del profesorado, la concienciación en centros docentes (escuelas, universidades), en asociaciones, en centros de trabajo, etc.

Recomendación N.º 17: Sensibilizar sobre el concepto de decrecimiento.

Porcentaje de apoyo: 92.94%

Descripción: Sensibilizar sobre el concepto de decrecimiento y regular la publicidad y los mensajes pro-consumo visibilizando el impacto del consumo sobre el cambio climático.

Recomendación N.º 18: Fomentar la educación y sensibilización del turista, tanto nacional como internacional, sobre los valores ecológicos y culturales, implantando sanciones reales en base al no cumplimiento.

Porcentaje de apoyo: 95.45%

Descripción: Fomentar educación y sensibilización del turista con relación a que no deje residuos de su actividad en el medio natural.

Recomendación N.º 19: Implementación de un etiquetado fiable y accesible que aporte información clara, concisa y transparente sobre el impacto climático de los bienes de consumo.

Porcentaje de apoyo: 98.89%

Descripción: Elaboración de una normativa que obligue al etiquetado de los productos indicando su impacto ambiental, incluyendo la trazabilidad.

Es importante que la etiqueta tenga parámetros que sean entendibles, visuales y fácilmente interpretables: huella hídrica, huella de carbono, información sobre lo que tarda en biodegradarse el envase en situación normal. Este etiquetado permitiría visualizar el coste real del producto, internalizando los costes derivados de su impacto ambiental.

La Recomendación incluye que se genere un sistema de visionado de la información que sea accesible, por ejemplo, mediante una aplicación (APP).

Objetivo N.º 5: Instaurar un modelo económico circular basado en las 7Rs (Rediseñar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Renovar, Recuperar y Reciclar) que conlleve una transformación cultural .

Justificación:

Lograr un modelo económico circular requiere que todos los actores estén alineados: administración, empresas, ciudadanía, centros educativos, medios de comunicación. Hace falta que el mensaje cale y que se cree un clima envolvente desde todos los ámbitos, el nuevo modelo conlleva grandes cambios estructurales y debe estar enfocado en la reducción. Además, es necesario combatir algunas prácticas empresariales que deliberadamente fomentan el modelo de usar y tirar como es el caso de la obsolescencia programada.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 20: Eliminación de políticas que incentiven el consumo de productos con impacto ambiental y sustitución por un apoyo decidido a bienes y servicios eficaces en la lucha contra el cambio climático.

Porcentaje de apoyo: 98.84%

Descripción: Se propone una revisión en profundidad de las políticas públicas que fomentan el consumo de determinados productos (ej. Plan Renove) para que realmente sean acordes a los objetivos de lucha contra el cambio climático. La Recomendación incide en la necesidad de racionalizar estos incentivos para priorizar el cambio climático frente a otras estrategias más cortoplacistas dirigidas a la reactivación económica de determinados sectores.

Recomendación N.º 21: Desarrollo de normativa para que las empresas introduzcan material reciclado en su cadena productiva y para que sus productos sean reutilizables.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Esta Recomendación se centra en el papel del sector empresarial para la consecución de un modelo económico circular. Incide en la necesidad de apostar por la reparación y por la reutilización, pero también en la oportunidad que suponen estos nuevos nichos de negocio. Además, incide en la corresponsabilidad de productores y consumidores en relación con los residuos, estableciendo un etiquetado que informe sobre la correcta gestión del residuo y sobre el futuro de este cuando el consumidor lo deposite correctamente.

Recomendación N.º 22: Financiación para fomentar la innovación en diferentes sectores económicos para la reutilización y reciclaje.

Porcentaje de apoyo: 97.78%

Descripción: Obligar a las empresas a mejorar sus procesos productivos, eliminando al máximo los desechos y reutilizando los propios residuos y ayudar a través de la financiación, principalmente a las PYMES, a transicionar a este modelo más sostenible.

Recomendación N.º 23: Creación de centros de reparación para alargar la vida útil de los productos.

Porcentaje de apoyo: 98.88%

Descripción: Se plantea como espacios comunitarios impulsados por la administración y/o la ciudadanía, donde acudir con los aparatos eléctricos u otro tipo de productos estropeados. Allí están las herramientas necesarias y el personal que repara o ayuda a los propietarios de los aparatos a que lo hagan por sí mismos. Este personal puede ser empleados, voluntarios, alumnos de la educación reglada y no reglada (tanto gente de FP como gente que viene de programas de INEM de reciclaje).

Recomendación N.º 24: Establecer una gobernanza efectiva para combatir la obsolescencia programada y aumentar así la durabilidad de los productos.

Descripción: Aumentar el rango del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, a una ley de rango superior y crear una comisión de expertos que establezca las características de calidad y duración de los productos, sancionando a las empresas que los incumplan.

Porcentaje de apoyo: 100%

Recomendación N.º 25: Visibilización y acceso de los consumidores a información y recursos que promuevan un aumento de la vida útil de los bienes.

Porcentaje de apoyo: 98.88%

Descripción: Promover estrategias de comunicación, como puede ser publicidad, guías, redes, espacios web, aplicaciones, etc., para visibilizar y facilitar el acceso a recursos públicos y privados, así como a canales oficiales desde los que fomentar directa e indirectamente la vida útil de los productos. Así, se empodera al consumidor que puede presionar a empresas y gobiernos para que actúen de acuerdo con los criterios de circularidad y en línea con los objetivos de lucha contra el cambio climático.

Recomendación N.º 26: Formación enfocada a los/as profesionales que han de surgir en el nuevo modelo económico circular.

Porcentaje de apoyo: 95.40%

Descripción: Impulso de programas formativos vinculados a la economía circular: ecodiseño, reparación, reciclaje, entre otros. Esto incluye la readaptación de oficios perdidos, así como la creación de nuevos nichos de empleo. Es necesario que se haga a todos los niveles educativos y tanto en ámbito reglada como no reglada, pero con un especial hincapié a nivel autonómico en la formación profesional: aumento de plazas, mejora y diversificación de cursos, colaboración público-privada para que haya salida laboral rápida y de calidad.

Objetivo N.º 6: Mejorar la gestión individual y colectiva de residuos para reducirlos y favorecer su reutilización y reciclaje.

Justificación:

Lamentablemente, hoy en día la mayoría de los residuos en España terminan en el vertedero, lo que supone una importante emisión de gases de efecto invernadero. Es necesario mejorar la gestión e incrementar el reciclaje, pero es aún más importante respetar la jerarquía de residuos y centrarse en la reducción, especialmente de aquellos desechos que en muchos casos son innecesarios (sobre envasado plástico). Los consumidores necesitan información clara, transparencia, espacios de participación e incentivos para poder cumplir sus responsabilidades como ciudadanos/as.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 27: Paquete de medidas para la reducción de residuos de envases.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Fomentar la venta a granel de todo tipo de productos en todo tipo de establecimientos, grandes y pequeños, así como la generalización de la reutilización de

envases (recarga, rellenado, combinar con poder devolver recipientes para que se puedan reusar). Prohibir la venta de bebidas envasadas en grandes eventos (deportivos o conciertos), sustituyéndolo por vasos retornables y por la instalación de fuentes de agua potable gratuita. Esta medida también se propone para zonas turísticas y de gran afluencia.

Eliminación definitiva de las bolsas de plástico y de los plásticos de envasado que se utilizan para portar y proteger alimentos y cualquier otro producto.

Recomendación N.º 28: Implantación de un sistema que ofrezca información e incentivos económicos para una adecuada gestión de los residuos de envases.

Porcentaje de apoyo: 98.88%

Descripción: Implantación sin dilación de sistemas de devolución de envases a cambio de una compensación económica, siguiendo el modelo ya instaurado en otros países europeos. Obligación para todos los envasadores de incluir información clara y visual (iconos que ya utilizan algunas marcas) sobre el contenedor en el que se debe depositar el residuo.

Recomendación N.º 29: Impulso a una gestión transparente de los residuos municipales, incluyendo mayor participación ciudadana de manera vinculante.

Porcentaje de apoyo: 96.67%

Descripción: Creación de canales donde las administraciones locales informen de manera periódica y transparente a la ciudadanía sobre la gestión de sus residuos: cantidades, tipología, origen, coste económico, empresas subcontratadas, trazabilidad, destino final de los residuos recogidos. Acompañar esto con espacios de participación ciudadana para que los ayuntamientos cuenten con sus habitantes en la toma de decisiones.

Recomendación N.º 30: Gestión pública de los residuos urbanos y normativa complementaria.

Porcentaje de apoyo: 97.73%

Descripción: Se propone un modelo local público de gestión de residuos municipales que, de forma progresiva, sustituya al sistema actual de subcontratas de grandes empresas de servicios. Se propone una mayor dotación de recursos para el cumplimiento de la normativa y el seguimiento de los objetivos. Asimismo, un mayor apoyo económico por parte de las administraciones autonómicas y estatales a las entidades locales para que puedan dar un buen servicio, que sea transparente y eficiente en términos económicos y que genere empleo estable y de calidad. Además, la Recomendación hace especial hincapié en la mejora del servicio de recogida en el ámbito rural. Solucionar los problemas con los vertederos: crecimiento, olores, contaminación atmosférica.

Recomendación N.º 31: Regulación estricta de la basura tecnológica que incluya una correcta gestión de estos residuos.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Impulsar el I+D+I para encontrar soluciones que permitan aplicar las 7Rs a las baterías de los aparatos electrónicos (móviles, patinetes, bicicletas eléctricas, coches, etc.). Asimismo, mejorar la transparencia con relación a la gestión de estos residuos, ofreciendo información clara y precisa a la ciudadanía de cómo gestionar bien sus residuos electrónicos y también de cuál es el destino final de los mismos.

Recomendación N.º 32: Dotar de los recursos necesarios para que realmente se produzca un reciclado efectivo y aprovechable de todos los residuos domésticos.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Es necesario poner los recursos necesarios para que se cumpla la nueva legislación y se alcancen los objetivos planteados. Esta dotación ha de hacerse en todo el territorio, sin olvidar las zonas rurales. Para reducir la aportación de los residuos domésticos al cambio climático, es fundamental tratar la basura orgánica de manera diferenciada promoviendo el compostaje y otras medidas que eviten la emisión de GEI.

Recomendación N.º 33: Promover la investigación de materiales alternativos al plástico para fabricar envases de más de un solo uso que sean viables económicamente.

Porcentaje de apoyo: 98.88%

Descripción: Impulsar políticas públicas que promuevan la investigación entre los estudiantes de ESO, Bachillerato, Universidades y FP para la creación de materiales alternativos al plástico y al uso único de envases. Los materiales deberían ser económicamente viables para asegurar su producción y comercialización, para que no ocurra como ahora: se investigan materiales tan caros que luego no se utilizan.

Objetivo N.º 7: Reducir las emisiones de GEI derivadas del transporte de mercancías.

Justificación:

El modelo de producción y consumo actual tiene un gran impacto medioambiental, en gran medida por las emisiones que genera el transporte de mercancías, el cual beneficia a unas

pocas empresas (distribuidoras y/o multinacionales), que controlan el mercado con prácticas monopolísticas y dejan al consumidor muy pocas opciones.

El transporte de mercancías por carretera es uno de los principales focos de contaminación. Su disminución contribuye a la reducción de emisiones de GEI y, al mismo tiempo, reduciría el número de accidentes en carretera.

Un consumo más local implica menos emisiones por transporte de mercancías y, al reducir la dependencia de la producción en territorios lejanos, hace a los diferentes territorios más resilientes y autosuficientes ante posibles eventos climáticos de fuerte impacto.

La Recomendación promueve la justicia social al apoyar a los pequeños productores frente a las grandes compañías y al reducir el número de intermediarios, aumentando así los beneficios de los pequeños productores.

Recomendaciones:

Recomendación N.º 34: Promover políticas públicas que potencien la producción y el consumo local y de proximidad.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Promover políticas públicas que potencien la producción y el consumo local y de proximidad en todos los sectores donde sea posible (alimentación, textil, mobiliario, etc.) a través de una serie de medidas complementarias:

- Apoyar la creación y el desarrollo de grupos locales de producción basados en la cooperación, la gestión democrática y la producción sostenible.
- Facilitar y potenciar la venta directa de estos grupos y de otros productores locales a los consumidores, habilitando espacios públicos para crear Mercados de Kilómetro 0 y Cercanía (por ejemplo, los mercados de abastos, escuelas e institutos, plazas y vía pública, centros culturales, etc.).
- Crear programas basados en monedas locales-sociales y/o bonos específicos que promuevan el consumo de determinados bienes y servicios.
- Crear campañas informativas que promuevan los canales cortos de comercialización impulsando un consumo de Kilómetro 0 siempre que sea posible y potenciando aspectos de afecto y pertenencia al territorio y al ámbito rural, para generar en el consumidor un mayor aprecio por este tejido social.
- Apoyar económicamente a los pequeños productores/as para que sean más competitivos en relación a las grandes empresas y para que el consumidor pueda

acceder a sus productos a un precio asequible, de manera que no solo puedan comprar estos productos las personas con mayor poder adquisitivo.

- Promover en las diferentes administraciones la compra pública basada en este modelo, dado que el Estado es uno de los grandes consumidores y, por lo tanto, tiene una gran responsabilidad dado el gran impacto que tiene su forma de hacer y su gran capacidad ejemplificante.
- Obligar a las grandes superficies a que incluyan un porcentaje mínimo de bienes y productos locales.
- Contribuir a la mitigación, acercándonos a "La ciudad de los 15 minutos" (donde el trabajo y los servicios se encuentran a 15 min. de distancia de tu lugar de residencia)
- Incentivar económicamente la compra de bienes y productos de Kilómetro 0.

Recomendación N.º 35: Mejorar y promover el transporte de mercancías de larga distancia por barco, carretera y ferrocarril frente al avión, electrificando todos aquellos medios que sea posible.

Porcentaje de apoyo: 95.24%

Descripción: Se propone gravar el transporte de mercancías internalizando sus costes ambientales. Al hacerlo, los agentes que consuman/transporten de manera más contaminante serían quienes se harían cargo económicamente.

Siempre que se pueda, favorecer el transporte por tren frente al transporte por carretera recuperando para ello vías férreas en desuso. En función de los avances tecnológicos, electrificar los medios de transporte que sea posible. Promover almacenes intermodales para sincronizar el transporte por carretera y tren.

Recomendación N.º 36: En el transporte de mercancías de media y corta distancia, priorizar sistemas de distribución que reduzcan las emisiones.

Porcentaje de apoyo: 100%

Descripción: Crear centros de distribución donde se centralice la recepción de mercancías para una ciudad. Desde esos centros, promover la distribución de las mercancías a las viviendas y comercios de esa ciudad en vehículos eléctricos, en bicicleta, etc. Electrificar los medios de transporte que sea posible.

LISTADO DE ACTORES:

A continuación se recoge una lista indicativa de los actores que los/as asambleístas establecieron puede facilitar la consideración de las recomendaciones en esta área de vida, según las competencias y capacidades dentro de las administraciones y organizaciones públicas, la sociedad civil u otros sectores de interés.

- 1) Administraciones y organismos públicos nacionales, europeos e internacionales:
 - a) Internacionales: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC/UNFCCC)
 - b) Europeas: Comisión Europea
 - c) Españolas:
 - i) Parlamento
 - ii) Gobierno de España
 - Ministerio de Consumo
 - Ministerio de Sanidad
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - iii) Gobiernos Autonómicos
 - iv) FEMP
 - v) Gobiernos Municipales
- 2) Sociedad civil:
 - a) Organizaciones de Consumidores (ej. OCU, FACUA)
 - b) Organizaciones Ecologistas
 - c) Asociaciones empresariales de Energías Renovables
 - d) Ciudadanía